

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con eficacia anticipada al 04 de junio de 2010, al señor Oscar Benjamin Nafiez Aizcorbe, como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

506320-4

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0421-2010-AG**

Lima, 10 de junio de 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura cuenta con un Gabinete de Asesores, el cual está integrado por profesionales o especialistas de reconocida capacidad y experiencia, encargados de realizar el análisis y estudios relacionados con la política agraria, así como emitir informes y dictámenes sobre las tareas que se les encomienda;

Que, se ha visto por conveniente designar a un Asesor para la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 que aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con eficacia anticipada al 04 de junio de 2010, al señor Julio Antonio Salazar Acosta, como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

506320-5

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0422-2010-AG**

Lima, 10 de junio de 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura cuenta con un Gabinete de Asesores, el cual está integrado por profesionales o especialistas de reconocida capacidad y experiencia, encargados de realizar el análisis y estudios relacionados con la política agraria, así como emitir informes y dictámenes sobre las tareas que se les encomienda;

Que, se ha visto por conveniente designar a un Asesor para la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 que aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con eficacia anticipada al 04 de junio de 2010, al señor Marco Antonio Vinelli Ruiz como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

506320-6

**Designan Jefe del Gabinete de Asesores
de la Alta Dirección del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0419-2010-AG**

Lima, 10 de junio de 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura cuenta con un Gabinete de Asesores, el cual está integrado por profesionales o especialistas de reconocida capacidad y experiencia, encargados de realizar el análisis y estudios relacionados con la política agraria, así como emitir informes y dictámenes sobre las tareas que se les encomienda;

Que, se ha visto por conveniente designar al Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 que aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con eficacia anticipada al 4 de junio de 2010, al señor Dow Hers Seiner Kertman, como Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

506320-3

**Disponen comunicar a operadores la
Guía de Buenas Prácticas para prevenir
la Contaminación de Micotoxinas en
Capsicum**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 073-2010-AG-SENASA-DIAIA**

La Molina, 10 de junio del 2010

VISTO:

El Informe N° DG (SANCO)/2009-8175-MR, referido a las recomendaciones realizadas por la Oficina Veterinaria y de Alimentos de la Dirección General de Sanidad y Consumo - DG SANCO, sobre la visita de una misión europea enviada al Perú para evaluar el sistema de vigilancia y control de micotoxinas en paprika, con fines de exportacion a la Union Europea;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1062 Ley de Inocuidad de los Alimentos, publicado en El Peruano el 28 de junio de 2008, los Artuculos 5° y 8° del Decreto Supremo N° 034-2008-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, por los cuales se establecen que los proveedores son responsables directos de la inocuidad de los alimentos y piensos que suministran; debiendo estos cumplir con la normativa sanitaria sustentada en la aplicacion de los